

CENCOSUD S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 743

REPARTO DE DIVIDENDOS

Se informa a los señores accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas de Cencosud S.A. (la “Sociedad”) celebrada con fecha 24 de abril de 2015, se acordó, entre otras materias, la distribución de un dividendo definitivo de \$20,59906 por acción, con cargo a las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que corresponde a: (i) un dividendo mínimo obligatorio por la suma de \$4,808923 por acción, a ser pagado el día 13 de mayo de 2015, el que sumado al dividendo provisorio de \$8 por acción pagado a partir del 3 de diciembre de 2014, resultará en el pago un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$12,808923 por acción; y (ii) un dividendo adicional por la suma de \$7,790137 por acción, a ser pagado el día 13 de mayo de 2015. De esta forma, a contar del 13 de mayo de 2015 se pondrá a disposición de los señores accionistas el pago de los dividendos antes señalados por la suma total de **\$12,59906** por acción.

Tendrán derecho a percibir estos dividendos los accionistas que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago del dividendo, esto es, al 7 de mayo de 2015.

El pago a los accionistas se realizará a través de Servicios Corporativos S.A. (SerCor) de acuerdo a las siguientes alternativas:

(i) Por medio de cheque nominativo que deberá ser retirado en las oficinas de SerCor, ubicadas en El Golf N°140, Piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 y 17:00 horas, previa identificación del accionista.

(ii) En caso que el o los accionistas residan fuera de Santiago, los dividendos se pagarán mediante cheque nominativo expedido a nombre del accionista, los cuales, a solicitud escrita de los accionistas, podrán ser (a) enviados por correo certificado al domicilio que tengan registrado en la Sociedad, o (b) cancelados a través de depósito o transferencia electrónica a una cuenta corriente o de ahorro inscrita a nombre del accionista. Los accionistas que no soliciten el referido envío por escrito, deberán retirar su cheque en las oficinas de SerCor, ubicadas en El Golf N°140, Piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 y 17:00 horas, previa identificación.

Todos los cheques serán emitidos computacionalmente, evitando con esto cualquier adulteración, debiendo los accionistas firmar un recibo, expresando su conformidad con el pago.

Sin perjuicio de lo señalado, los accionistas podrán optar por recibir el pago de sus dividendos mediante depósito o transferencia electrónica en cuenta corriente, debiendo solicitarlo por escrito a SerCor, al correo electrónico earques@sercor.cl, proporcionando a esa empresa los datos necesarios para poder proceder de dicha forma.

Para los efectos tributarios, este dividendo constituye renta para los contribuyentes de global complementario o adicional, dependiendo de cuál sea el domicilio o residencia del accionista.

Jaime Alberto Soler Bottinelli
Gerente General
Cencosud S.A.